

Montevideo, 26 de febrero de 2018
Circular N° 06/18

**LICITACIÓN ABREVIADA N° J7A69140
PLAZA**

**Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TESTING, CON OPCIÓN
POR PARTE DE ANTEL DE CONTRATAR HASTA UN 100% MÁS.**

Apertura: 1er. Llamado: **02 de marzo de 2018 – Hora 12:00**
2do. Llamado: **02 de marzo de 2018 – Hora 13:00**

ACLARACIÓN SEXTA

Esta Administración ha resuelto *emitir de oficio* la siguiente aclaración:

I) **Se sustituye** el punto **2.2.1.1. Experiencia y formación obligatoria**, del numeral **2.2.1 Perfil Tester no funcional** del Artículo 2 **ALCANCE**, por el siguiente:

2.2.1.1. Experiencia y formación obligatoria

- al menos 1 año en proyectos de Testing no funcional.
- al menos 6 meses en herramientas para pruebas de carga (ej.: JMeter, Gatling o similar)
- conocimientos en Redes/Comunicaciones, comprobable con curso en base a un mínimo de 12 créditos ó 180 horas, verificable con escolaridad por curso. (*)
- conocimientos de Base de Datos, comprobable con curso en base a un mínimo de 15 créditos ó 225 horas verificable con escolaridad por curso. (*)
- conocimientos de sistemas operativos, comprobable con curso en base a un mínimo de 12 créditos ó 180 horas, verificable con escolaridad por curso. (*)
- conocimientos en Ingeniería de Software, comprobable con curso en base a un mínimo de 10 créditos ó 150 horas, verificable con escolaridad por curso. (*)
- estudiante avanzado con 4to. año aprobado de las carreras: Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista ó título de Licenciado en Computación, o título de Analista en Computación, de la Udelar o equivalentes de nivel terciario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura; o título de Tecnólogo en Informática. (*)
- al menos 4 meses en Tecnologías Web y Web services
- al menos 4 meses en el manejo de herramientas de depuración Web (Proxy HTTP, herramientas de desarrollador Chrome o Firefox).
- al menos 4 meses en el manejo de Linux consola, ssh, scp, ó ftp, etc.
- al menos 4 meses en el manejo de alguna de las siguientes herramientas de monitoreo y diagnóstico: JConsole, GCViewer, Eclipse memory Analyzer Tool, JVisualVm, Nmon, Cacti.

- al menos 6 meses en herramientas de test de Web Services.

(*): Se deberá verificar mediante documentación correspondiente que avale cada requisito (título, diploma, escolaridad, escolaridad por curso, entre otros si corresponde, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4).

II) Se sustituye el punto 2.2.2.1 Experiencia y formación obligatoria, del numeral 2.2.2. Perfil Tester funcional, del artículo 2 ALCANCE, por el siguiente:

2.2.2.1 Experiencia y formación obligatoria

- al menos 2 años en proyectos de Testing funcional.
- al menos 1 año en metodologías de desarrollo de sistemas.
- Estudiante avanzado con 3er. Año aprobado de las carreras: Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista o Licenciado en Computación, o título de Analista en Computación, de la Udelar o equivalentes de nivel terciario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura; o título de Tecnólogo en Informática o Tester profesional de software egresado de la carrera de Testing del CES (líder de Testing) (*)

(*): Se deberá verificar mediante documentación correspondiente que avale cada requisito (título, diploma, escolaridad, entre otros, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4).

III) Se sustituye el punto 2.2.3.1. Experiencia y formación obligatoria, numeral 2.2.3 Perfil Tester de automatización del artículo 2 ALCANCE, por el siguiente:

2.2.3.1 Experiencia y formación obligatoria

- al menos 1 año en proyectos de Testing funcional automatizado.
- al menos 1 año en metodologías de desarrollo de sistemas.
- al menos 6 meses en las herramientas de automatización de Testing funcional.
- al menos 6 meses en herramientas de test de Web Services.
- conocimientos de Base de Datos, comprobable con curso en base a un mínimo de 15 créditos ó 225 horas, verificable con escolaridad por curso. (*)
- conocimientos en Ingeniería de Software, comprobable con curso en base a un mínimo de 10 créditos ó 150 horas, verificable con escolaridad por curso. (*)
- estudiante avanzado con 4to. año aprobado de las carreras: Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista, o título de Licenciado en Computación o título de Analista en Computación, de la Udelar o equivalentes de nivel terciario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura; o título de Tecnólogo en Informática (*)
- al menos 4 meses en Tecnologías Web y Web services.
- al menos 4 meses en el manejo de herramientas de depuración Web (por ejemplo: Proxy HTTP, herramientas de desarrollador Chrome o Firefox).

Gerencia de División Contrataciones
Unidad Comunicación con Proveedores

(*): Se deberá verificar mediante documentación correspondiente que avale cada requisito (título, diploma, escolaridad, escolaridad por curso, entre otros si corresponde, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4).

Ante consultas formuladas por potenciales oferentes, esta Administración ha resuelto emitir la siguiente aclaración:

Pregunta 1: En el punto 15 de las condiciones generales se refiere a la subcontratación y el 15.1 indica "Se requerirá la autorización previa del organismo contratante para la subcontratación". Esto refiere a otras empresas o también a profesionales? Lo pregunto ya que en nuestra empresa contamos con profesionales con contrato y dedicación total, que facturan a la empresa. Los CVs de dichos profesionales se pueden presentar o solo se pueden presentar CVs de empleados en régimen de dependencia?

Respuesta 1: Se deberá presentar los CV para cada perfil de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 de las Condiciones Técnicas. Por otra parte se aclara, que los técnicos propuestos no tienen porque estar en régimen de dependencia.

Pregunta 2: En los requisitos opcionales de todos los perfiles se indica "Título de Ingeniero en Computación de la Udelar o equivalente de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura"

1. Dado que en los requisitos obligatorios de los perfiles se solicitan estudiantes avanzados de Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista; el título de Ingeniero Electricista suma para la bonificación o solo suma el de Computación?
2. El título de "Licenciatura en Analisis de Sistemas de Información" de Universidad ORT, califica?

Respuesta 2: Remitirse a lo dispuesto en los ítems I); II) y III) de la Aclaración de oficio adjunta.

Pregunta 3: Anexo 3, formato de presentación de los currículos:

Se indica que para cada "Nombre del conocimiento/ experiencia", detallar 8 ítems adicionales (empresa, aplicaciones, etc.). Ese conocimiento/experiencia, que refiere al artículo 2 (al menos 1 año en; al menos 4 meses en), en nuestro caso lo obtuvieron en la misma empresa y los mismos proyectos. Entendemos que si dicha información aplica para varios ítem de conocimiento/experiencia de los especificados en el Artículo 2, entonces los mismos pueden ser presentados juntos una única vez en un sólo bloque, es esto correcto?

Respuesta 3: No, se deberá respetar la estructura de presentación de los curriculums de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 3 de las Condiciones Técnicas.

Pregunta 4: Relacionado a lo anterior, indica que por cada conocimiento que posea el técnico de los requeridos en el correspondiente perfil (tal como figura en el Artículo 2) se deberá detallar en que Empresa adquirió dicho conocimiento, y aplicaciones en que se acopló. En nuestro caso, por ser una empresa que brinda servicios de testing los técnicos han adquirido dichos conocimientos en XXX al brindar servicios hacia nuestros clientes, y los han aplicado en proyectos con varios otros clientes. Siendo este el caso, entendemos que

Gerencia de División Contrataciones
Unidad Comunicación con Proveedores

en el currículum se deberá indicar a XXX. Es correcto? O en ese bloque se detallan los proyectos que participó la persona dentro de XXX?

Respuesta 4: En el Curriculum se deberá indicar en el punto “Empresa” a la empresa donde adquirió los conocimientos y, en “Aplicaciones” se deberá indicar los proyectos/aplicaciones en los que participó la persona y la empresa en cuestión.

Pregunta 5: En esta misma línea, se deberá proveer como Nombre y teléfono de contacto un contacto dentro de XXX o de la empresa cliente? Si fuera esto último, habría que detallar los proyectos entonces?

Respuesta 5: Se deberá indicar como contacto el responsable de la aplicación en la empresa cliente y su teléfono.

Pregunta 6: El formato dice claramente que hay que cumplir con lo que esta indicado en cuanto a las constantes. Cumpliendo con eso, se pueden agregar secciones adicionales? Por ejemplo listado de herramientas en las que se posee experiencia.

Respuesta 6: No, remitirse a lo dispuesto en el Anexo 3 de las Condiciones Técnicas.

Pregunta 7: En la experiencia y formación obligatoria de perfil de “Tester funcional” indica “al menos 1 año en metodologías de **desarrollo** de sistemas”, esto refiere a que haya sido parte del equipo de testing durante el proceso de desarrollo de algún proyecto. Es correcto?

Respuesta 7: Se requiere que los técnicos propuestos, hayan seguido alguna metodología de trabajo en su rol de tester dentro del equipo de desarrollo.

Pregunta 8: En la experiencia y formación obligatoria del perfil de “Tester funcional” indica “Estudiante avanzado de las carreras: Ingeniero en Computación o Ingeniero Electricista (de UDELAR o equivalente de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura) con más del 50% de la carrera aprobada;”... Licenciatura en Informática plan 1998 de la Universidad Católica, es válido?

Respuesta 8: Remitirse a lo dispuesto en el punto II) de la Aclaración de Oficio emitida con la presente.

Pregunta 9: Se pueden presentar recursos con títulos universitarios obtenidos en el exterior que aún no han sido homologados por el MEC?

Respuesta 9: No.

Pregunta 10: Para el perfil de tester funcional: ¿Es aplicable la carrera técnica “Analista en tecnología de la Información” de la universidad ORT?

Respuesta 10: Remitirse a lo dispuesto en el punto II) de la Aclaración de Oficio emitida con la presente.

Pregunta 11: Es correcto establecer un plazo de 45 días para el pago de las facturas?

Gerencia de División Contrataciones
Unidad Comunicación con Proveedores

Respuesta 11: El plazo estimado de pago será 45 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

Pregunta 12: En caso de presentarnos en consorcio ¿es necesario que todos los miembros tengan como giro principal la presentación de servicios de informática o la Declaración de Anexo 4 la deberá hacer el consorcio que sí se constituirá con ese giro?

Respuesta 12: Las empresas con intención de consorciarse, deberán cumplir con lo establecido en el numeral 4.4 de las Condiciones Técnicas y suscribir cada una de ellas la declaración que luce como Anexo 4.

Pregunta 13: ¿Que significa que haya dos llamados (uno el 19 y otro el 26 de enero)?

Respuesta 13: Remitirse a lo establecido en el ítem 1.6 del Pliego de Condiciones Generales.

Pregunta 14: Experiencia y formación obligatoria (Perfil Tester Funcional) Estudiante universitario avanzado de las carreras: Ingeniero en computación o Ingeniero Electricista (de Udelar o equivalente de nivel terciario reconocido por el ministerio de Educación y Cultura) con más del 50% de la carrera aprobada; o título de Analista en Computación o equivalente de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura; o título de Tecnólogo en Informática; o Tester profesional de software egresado de la carrera de Testing del CES (líder de Testing)(*) ¿Un estudiante avanzado con 70% de la carrera universitaria Licenciatura en Sistemas, reconocido por el MEC (de la Universidad ORT) es tenido en cuenta como válido?

Respuesta 14: Remitirse a lo dispuesto en el punto II) de la Aclaración de Oficio emitida con la presente.

Pregunta 15: Para el perfil Automización: ¿Un estudiante avanzado con 70% de la carrera universitaria Licenciatura de Sistemas de la Universidad de la Empresa es tenido en cuenta como válido?

Respuesta 15: Remitirse a lo dispuesto en el punto III) de la Aclaración de Oficio emitida con la presente.

Pregunta 16: Para el perfil Tester Funcional, en la experiencia opcional, uno de los puntos es:

- certificación ISTQB Foundation Level (Agile Tester Extension) (*) ¿Un perfil con ISTQB Advanced (Test Manager) con además un certificado de Scrum Master es equivalente al requerimiento opcional solicitado?

Respuesta 16: No.



Cra. María Cristina Soneira
Gerente de Área
Gestión de Contrataciones